

Domingo 22 de febrero de 2026- En respuesta a algunas distorsiones que se han dicho en las últimas horas por parte de diputados de Unión Demócrata Independiente sobre el Plan de Emergencia Habitacional, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo señala lo siguiente:

- **Cuestionar el Plan de Emergencia Habitacional, parece bastante erróneo, pero por, sobre todo, un argumento profundamente desinformado que busca desmerecer una política pública exitosa y reconocida transversalmente a una administración en particular.** Se trata de un trabajo de continuidad del Estado que realizan más de 6.500 funcionarios y funcionarias, profesionales de otras instituciones del Estado, empresas y dirigencias sociales para las familias que no merece este tipo de mala política.
- **El Plan de Emergencia Habitacional, surge como un fortalecimiento a la política de vivienda en nuestro país.** Impulsada por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric con destacados avances y aprendizajes importantes asociados a la política pública, diseñada para enfrentar con urgencia el déficit habitacional que vive Chile. **El PEH está sustentado en la Ley N° 21.450**, lo que ha permitido fortalecer las capacidades normativas y de gestión del MINVU, permitiendo recuperar el rol planificador del Estado y desarrollar nuevos modelos de producción de viviendas de interés público.
- Como se ha reiterado en varias ocasiones, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, trabaja hace 60 años para entregar viviendas que mejoren la calidad de vida de las familias en nuestro país. Este es un trabajo que trasciende las administraciones, por ejemplo, en el segundo Gobierno de la **Expresidenta Michelle Bachelet se dejó en proceso 80.863 viviendas. Luego, la administración del Expresidente Sebastián Piñera dejó otras 118.238 en proceso de construcción o en vías de iniciar obras.** Lo mismo ocurre en esta gestión, a enero de 2026, se han entregado 254.102 viviendas en todo Chile, lo que representa el 97,7% de la meta comprometida al inicio de esta administración. **Si se consideran, además, las viviendas en ejecución, que ascienden a 115.678 y aquellas que están por iniciar sus obras (70.554), estamos hablando de un plan robusto que involucra un total de 440.334 viviendas en gestión, lo que asegura el cumplimiento de la meta comprometida de 260 mil viviendas entregadas durante este período.** Lo anterior permitirá al futuro Gobierno, disponer de soluciones en vías de construcción. Esto es una constante y representa un aporte en la historia del ejercicio de este ministerio.
- En paralelo, se ha trabajado un Banco de Suelo Público, este plan se ha consolidado, disponiendo de **2.686 nuevas hectáreas de suelo para uso habitacional y se han concluido 16 procesos de habilitación normativa de terrenos en ocho regiones del país.**

- Es importante destacar que, el Plan de Emergencia Habitacional fue apoyado de manera transversal en el Congreso y sus resultados fueron reconocidos, lo que se tradujo en la prórroga unánime de la Ley 21.450 hasta el año 2029, lo que refuerza su proyección como una política de Estado orientada a garantizar el acceso a la vivienda digna y adecuada.